Naciones Unidas S/PV.4187



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4187ª sesión

Lunes 14 de agosto de 2000, a las 10.40 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Hasmy	(Malasia)
Miembros:	Argentina	Sr. Cappagli
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Duval
	China	Sr. Chen Xu
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Doutriaux
	Jamaica	Sr. Ward
	Malí	Sr. Kasse
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Túnez	Sra. Achouri
	Ucrania	Sr. Kuchynski

Orden del día

La situación entre Eritrea y Etiopía

Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2000/785)

00-60556 (S)

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre Eritrea y Etiopía

Informe el Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2000/785)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes del Japón y Noruega en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Kobayashi (Japón) y Brattskar (Noruega) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en que se invite al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Bernard Miyet, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Miyet a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2000/785).

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2000/793, que contiene una carta de fecha 11 de agosto de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas.

Doy ahora la palabra al Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Bernard Miyet, a quien el Consejo ha invitado de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Sr. Miyet (habla en francés): El informe del Secretario General, de 9 de agosto de 2000 (S/2000/785), que tiene ante sí el Consejo, ha sido presentado de conformidad con la resolución 1312 (2000) del Consejo de Seguridad en la que el Consejo autorizó el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, hasta el 31 de enero de 2001, con un despliegue inicial de 100 observadores militares y el necesario personal civil de apoyo.

La misma resolución pidió al Secretario General que continuara la planificación de la Misión y que comenzara a tomar las medidas administrativas necesarias para organizar dicha Misión. A este respecto, el informe del Secretario General presenta un concepto de las operaciones y las recomendaciones para la ampliación de la Misión. Además, el informe incluye acontecimientos políticos y humanitarios ocurridos desde la presentación del informe contenido en el documento S/2000/530, que fue publicado el 2 de junio de 2000.

En lo que se refiere a la situación política en la zona, los miembros del Consejo recordarán que en su informe del 30 de junio pasado el Secretario General informó al Consejo que el 18 de junio Etiopía y Eritrea habían firmado en Argel un Acuerdo de Cesación de Hostilidades bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana (OUA). En la reunión cumbre de la OUA celebrada del 10 al 12 de julio en Lomé, los Jefes de Estado o de Gobierno alentaron a las partes a que, bajo los auspicios de la OUA continuaran sus negociaciones sobre las cuestiones pendientes, con el propósito de lograr una paz duradera. En este sentido, las partes entablaron conversaciones indirectas en Washington a principios de julio sobre las modalidades para la delimitación y demarcación de la frontera así como sobre el tema de las compensaciones. Como se observa en el informe de 9 de agosto, las conversaciones se aplazaron sin que hubiera ninguna

declaración oficial sobre el resultado de las deliberaciones.

Me referiré ahora a la situación humanitaria. Es evidente que el conflicto armado entre Etiopía y Eritrea ha tenido efectos trágicos sobre las poblaciones afectadas. En junio de 2000 el número de personas desplazadas en el territorio eritreo ascendió a más de 1.100.000. Además, unos 94.000 eritreos han buscado refugio en el Sudán desde mayo de 2000. Desde la concertación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades el número de retornados espontáneos ha aumentado dado que los refugiados tratan de aprovechar el tiempo que resta de la estación de la siembra. Sin embargo, el retorno inmediato de muchos refugiados y personas desplazadas resulta imposible debido a la destrucción de sus casas y de la infraestructura básica, a la pérdida de las cosechas y de los recursos domésticos, a la falta de servicios sociales y a la presencia de minas terrestres.

La situación se ve agravada por el hecho de que ha comenzado la estación de las lluvias y causa gran preocupación la perspectiva de que las existencias de alimentos de socorro se agoten en septiembre de 2000. Teniendo en cuenta esta dramática situación, es indispensable que la comunidad internacional responda en forma generosa e inmediata al llamamiento revisado en julio pasado y que contribuya con 87,3 millones de dólares que se requieren para hacer frente a las necesidades humanitarias de 1.100.000 eritreos afectados por la guerra.

Se ha informado que, como resultado de la guerra, unas 500 muertes de civiles ocurrieron en Tigré, 750 niños quedaron huérfanos y 650 civiles se encuentran en paradero desconocido. Como sabe el Consejo, la situación creada por la guerra se ha visto agravada por una sequía desastrosa que ha afectado a Etiopía y aproximadamente 10 millones de personas necesitan alimento de emergencia. Se han perdido ya cuatro cosechas, más de 70.000 hectáreas de tierra han quedado improductivas e inutilizables para el cultivo y un enorme número de etíopes no pueden retornar a sus hogares en las zonas fronterizas debido a la presencia de minas y munición sin explotar. También en este sentido se requiere socorro humanitario masivo para ayudar a la población etíope afectada.

En junio, una misión de evaluación de las necesidades, organizada por el equipo de las Naciones Unidas en Etiopía, visitó por primera vez las regiones disputadas de Badme y Zala Ambesa donde, como consecuencia de la existencia de combates intermitentes, la gente no ha recibido ninguna ayuda humanitaria durante dos años. La misión de evaluación prestó especial atención a la forma de satisfacer las necesidades inmediatas de la población, a la rehabilitación de las zonas devastadas y a mejorar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual en vista de los masivos movimientos de población y la ocupación militar.

Quisiera ahora referirme más detalladamente al concepto de las operaciones que ha de realizar la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Como se observa en el informe de 30 de junio (S/2000/643), el Secretario General envió una misión de reconocimiento a la zona, del 4 al 18 de julio de 2000, para discutir con la OUA y las dos partes las modalidades de una posible ayuda de las Naciones Unidas en la ejecución del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Asimismo, tal como se planeó, en la primera etapa las Naciones Unidas desplegaron un equipo de cinco funcionarios de enlace para Addis Abeba y Asmara con el propósito de entablar consultas preliminares con las partes y la OUA, así como para preparar el despliegue inicial de los 100 observadores militares y del personal civil de apoyo autorizados por la resolución 1312 (2000).

Con respecto a la segunda etapa, durante la cual los primeros 100 observadores militares y el personal se apoyo serán desplegados, se están haciendo los preparativos para que su despliegue comience a fines de este mes. Las actividades que se prevén en el curso de la segunda etapa, de conformidad con la resolución 1312 (2000), se describen en el párrafo 44 del informe del Secretario General que tiene ahora ante sí el Consejo. Mientras tanto, es esencial que se envíe lo más pronto posible un equipo de remoción de minas, de conformidad con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades y la resolución 1312 (2000). A fines de la semana pasada envié una carta a los dos Ministros de Relaciones Exteriores con el propósito de acelerar el despliegue de dicho equipo.

El mandato que se prevé para la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, cuyo emplazamiento completo podría efectuarse en una tercera etapa una vez que el Consejo de Seguridad lo autorice, se describe en el párrafo 15 del informe del Secretario General (S/2000/785). Las disposiciones del mandato de la Misión se elaboraron conforme al

Acuerdo de Cesación de Hostilidades y sobre la base de las conclusiones de la misión de reconocimiento que visitó la región del 4 al 18 de julio. Como se indica en el informe, la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea deberá ser dirigida por un representante especial del Secretario General y deberán integrarla varios componentes especializados en materia política, militar y administrativa, así como en materia de desminado y de información pública.

Un General de División deberá dirigir el componente militar de la Misión. La Misión podría operar en la zona de seguridad temporal y en las zonas adyacentes. Tal y como se describe en los párrafos 45 y 46 del informe, la Misión deberá colaborar estrechamente con representantes de la Organización de la Unidad Africana (OUA) a fin de efectuar las tareas previstas y facilitar la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades.

Además, conforme a ese Acuerdo, las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) establecerán una Comisión Militar de Coordinación que incluirá a representantes de ambas partes y cuya tarea será coordinar y solucionar cuestiones, particularmente las de índole militar vinculadas a la ejecución del mandato de la Misión. Es evidentemente importante que la Comisión comience a funcionar lo antes posible. Por otra parte, se ha previsto que la Misión de las Naciones Unidas coordine sus actividades con las de los organismos de asistencia humanitaria locales e internacionales en la zona de seguridad temporal y las zonas adyacentes mediante el establecimiento de un centro de coordinación civil/militar creado a tal efecto.

Como se indica en el párrafo 18 de este informe, a fin de asegurar la ejecución efectiva del mandato de la Misión de las Naciones Unidas tal y como se propuso, el representante especial y el comandante de la fuerza mantendrán oficinas en Addis Abeba y en Asmara. Se establecerán también sedes regionales en Mendefera, Eritrea, y en Mekele. Etiopía, para mantener vínculos estrechos con las autoridades locales de ambos países. Por razones operacionales, la principal base de apoyo logístico, aunque no la única, se establecería en Asmara, dada su proximidad con la zona de operaciones de esta Misión.

La zona de operaciones de la Misión de las Naciones Unidas se dividiría en tres sectores: el sector oeste, el sector centro y el sector este. Las sedes regionales de los sectores se establecerán en Barentu, en el oeste, en Adigrat, en el centro, y en Assab, en el este. El personal de cada sector estará compuesto por un grupo de observadores militares y un batallón de infantería.

El Secretario General invita al Consejo de Seguridad a que examine las propuestas que figuran en este informe relativas a la ampliación del mandato y la expansión de la estructura de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Tal y como se indica en el párrafo 48, y se detalla en los párrafos 26 y 27 del informe, se ha propuesto emplazar una fuerza militar de 4.200 efectivos, incluidos 220 observadores militares, tres batallones de infantería y las unidades de apoyo necesarias. Se están celebrando conversaciones con las partes a ese respecto y es importante que den prueba de la flexibilidad y la apertura necesarias para permitir que se establezca esta fuerza.

En su informe, el Secretario General nuevamente rinde homenaje al Presidente Bouteflika y a la Organización de la Unidad Africana (OUA) por haber facilitado la concertación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades entre Etiopía y Eritrea. Acogemos con beneplácito la decisión adoptada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la cumbre de Lomé en el sentido de pedir al Presidente Bouteflika que continúe sus esfuerzos a fin de que se establezca una paz duradera entre ambos países. El Secretario General asimismo manifiesta su gratitud por el hecho de que los Estados Unidos y la Unión Europea hayan apoyado efectivamente sus esfuerzos de mediación. Además, confiamos en que las autoridades de Etiopía y Eritrea cumplan los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de Cesación de Hostilidades y cooperen incondicionalmente con la Misión de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su mandato.

En los próximos días será esencial que ambas partes cooperen activamente para garantizar que la zona de seguridad temporal pueda establecerse con rapidez y que se ponga a disposición de la Misión la información necesaria a fin de que comiencen las actividades de remoción de minas, condiciones previas indispensables para que puedan iniciarse los trabajos en la zona.

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Eritrea en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura

en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Seyoum (Eritrea) toma asiento a la mesa del Consejo.

Sra. Soderberg (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco el informe del Secretario General y la información actualizada que nos ha brindado esta mañana el Sr. Miyet. Sabemos que han seguido esta crisis desde su comienzo, hace casi dos años. Damos las gracias por la actualización que se nos ha proporcionado.

Sr. Presidente: También deseamos expresarle nuestra gratitud por haber convocado esta importante reunión pública, y con los colegas damos la bienvenida a este Salón a los representantes de Etiopía y Eritrea.

Pido a nuestros colegas de Etiopía y Eritrea que permitan que esta ocasión constituya un nuevo capítulo en su joven relación bilateral. Por fin, y después de haber pagado un precio desmesurado, el tronar de las armas se ha silenciado. Rogamos a los Gobiernos de Etiopía y Eritrea que llenen ese silencio con el lenguaje de la avenencia, la reconciliación y la esperanza. Salvo nuestros Estados Miembros isleños, todos tenemos vecinos y todos compartimos fronteras. El desafío para el pueblo de Eritrea y de Etiopía consistirá en determinar qué tipo de frontera quieren. Fácilmente podrán tener una línea verde donde el alambre en espiral, respaldado por la fuerza militar, constituya una línea de demarcación de algo que no sea nada más que una separación física. Esto no es lo que nosotros, el Consejo de Seguridad, debemos tener como objetivo. Por cierto, una separación total es mejor que la reanudación del conflicto, pero también se podría estar desperdiciando una oportunidad singular.

Instamos a los Gobiernos de Etiopía y Eritrea a que aspiren a algo más que las trágicas experiencias que produjeron las líneas de varios decenios que atraviesan la península de Corea, el Oriente Medio y la isla de Chipre. En su lugar, consideramos que Eritrea y Etiopía deben dirigir su mirada al modelo de integración de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y del Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAFMO), basado en la libre circulación de las personas, bienes e ideas. Mirando mucho más allá, tal vez España y Portugal proporcionan un modelo útil para la necesaria interrelación que se debe establecer. Etiopía y Eritrea son entidades nacionales singulares que, no obstante, comparten un conjunto de experiencias históricas comunes. Estos dos países deben establecer una relación bilateral compleja que se base en la interdependencia y en un programa común para la prosperidad.

Al mirar la dínamo económica que es hoy la Unión Europea cabe señalar que el impulso inicial para la Unión Europea lo dio la comprensión, por parte de Alemania y Francia, de que la integración económica era la clave para impedir para siempre el retorno a la guerra.

En este sentido, el Consejo de Seguridad tiene también una preocupación institucional. No debe considerarse a los cascos azules como sustitutos de un acuerdo de paz general. Debe considerárselos como los creadores de una oportunidad para lograr la paz sobre la base de valores compartidos, culturas compartidas, fronteras compartidas y aspiraciones compartidas.

La presencia cada vez mayor de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea debe calmar las tensiones y crear una atmósfera propicia para la búsqueda de soluciones duraderas. La búsqueda de mejores relaciones bilaterales es eterna, pero la presencia del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz no debe serlo.

Nosotros, como integrantes del Consejo, debemos asegurarnos de que el personal de mantenimiento de la paz constituya un catalizador para el progreso y no una justificación para la inacción en el frente político.

Lo que las partes deben buscar es algo que está infinitamente más allá de la mera cesación de las hostilidades. Las exhortamos a que trabajen —como dijo el Presidente Lincoln— en pro de una paz justa y duradera entre las naciones.

Estamos ampliamente de acuerdo con las recomendaciones que hace el Secretario General en su reciente informe sobre Etiopía y Eritrea. Al igual que lo hicimos con la resolución 1312 (2000) del Consejo de Seguridad, por la que se estableció la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, actualmente estamos redactando un proyecto de resolución, y

esperamos pasar rápidamente a las negociaciones con los expertos de manera que puedan ponerse en práctica las recomendaciones que se formulan en el informe del Secretario General.

Además, los Estados Unidos siguen estando muy preocupados por las cuestiones de carácter humanitario, especialmente la reanudación de las deportaciones, que están deteriorando aún más las condiciones de vida de muchas personas afectadas por el conflicto y amenazan con empeorar las relaciones entre los dos países en estos momentos críticos del proceso de paz. Pedimos al Gobierno de Eritrea que brinde al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) libre acceso a los campamentos de detenidos y prisioneros de guerra y que garantice que todas las repatriaciones se efectúen con la plena participación del CICR.

Pedimos también al Gobierno de Etiopía que garantice que las organizaciones internacionales apropiadas, entre ellas el CICR, tengan libre acceso a los civiles eritreos que se encuentran en las zonas de Eritrea actualmente ocupadas por Etiopía, y pedimos asimismo al Gobierno de Etiopía que permita el libre acceso a todos los prisioneros de guerra eritreos.

Por último, esperamos que se nombre a la brevedad un representante especial del Secretario General y el despliegue total y rápido de una misión de las Naciones Unidas. Es obligación del Consejo de Seguridad.

Esperamos más de las partes que la mera cesación de las hostilidades. En el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, firmado por Etiopía y Eritrea con el auspicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), las partes asumen el compromiso explícito de determinar su frontera común incluso por medio del recurso al mecanismo del arbitraje si no pueden llegar a un acuerdo rápido de otra manera. De hecho, ese compromiso se menciona por lo menos cinco veces en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades.

El Consejo debe insistir en que se logre un acuerdo sobre la delimitación y demarcación de la frontera común como componente fundamental de un acuerdo de paz general. Ese elemento es indispensable para que la paz entre esos dos países vecinos, anteriormente en guerra, sea autosostenida y beneficiosa para los pueblos de ambas comunidades.

Abrigamos la ferviente esperanza de que ambos Gobiernos centren ahora su atención en las verdaderas necesidades de sus pueblos: salud, educación, seguridad alimentaria, empleo y vivienda. Como sabemos, la paz no produce dividendos si se basa en la destrucción mutua segura ya que ello constituye solamente una tregua basada en el mantenimiento de las armas.

En lugar de ello, Etiopía y Eritrea deben construir la paz sobre la base de la prosperidad y la dependencia mutuas ya que esa es una paz que se fundamenta en los valores comunes y las aspiraciones comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole nuestro agradecimiento por haber convocado esta reunión pública sobre el conflicto entre Etiopía y Eritrea. Permítame también aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial al Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y Presidente de Argelia, Sr. Abdelaziz Bouteflika, y al Secretario General de la OUA, Sr. Salim Ahmed Salim, por sus constantes esfuerzos que culminaron con la firma del Acuerdo de Cesación de Hostilidades entre los Gobiernos de Etiopía y Eritrea, el 18 de junio de 2000, en Argel.

Aprovechamos también esta oportunidad para dar las gracias a las Naciones Unidas, la Unión Europea, los Estados Unidos de América y a otros miembros de la comunidad internacional por su apoyo continuo y constante a los esfuerzos de la OUA para que este conflicto se resuelva amistosamente.

El Secretario General, Sr. Kofi Annan, merece elogios por su dedicación a la causa de la solución pacífica de los conflictos en África, en particular del conflicto entre Etiopía y Eritrea. Le damos las gracias por su informe, serio y completo, que tenemos hoy ante nosotros, sobre la situación de la propuesta Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea cuyos preparativos están ya muy adelantados.

Permítaseme también agradecer al Sr. Miyet su presentación del informe del Secretario General y por la actualización de la información que nos proporcionó esta mañana.

La firma del Acuerdo de Cesación de Hostilidades entre el Gobierno de Etiopía y el Gobierno de Eritrea fue un gran logro y un importante paso hacia la solución pacífica del conflicto entre ambos países. Según ese Acuerdo, las partes se comprometen, entre otras cosas: primero, a resolver la crisis actual y cualquier otra controversia que hubiere entre ellos por medios pacíficos y jurídicos, de conformidad con los principios consagrados en las cartas de la OUA y de las Naciones Unidas; segundo, a rechazar el uso de la fuerza como medio para imponer soluciones en los litigios y, tercero, a respetar las fronteras existentes en el momento de la independencia, conforme a lo estipulado en la resolución AHG/Res.16 (1) de la OUA, aprobada en El Cairo en 1964 y, en este sentido, a determinarlas sobre la base de los tratados coloniales pertinentes y el derecho internacional aplicable, utilizando para ese fin medios técnicos para la demarcación de las fronteras y, en caso de controversia, recurriendo a los medios de arbitraje apropiados.

El Acuerdo compromete a las partes a una inmediata cesación de las hostilidades y, además, estipula que a partir de su firma deberán cesar todos los ataques por aire y por tierra. A este respecto, mi delegación coincide plenamente con la apreciación que se hace en el informe del Secretario General en el sentido de que, hasta la fecha, las partes han demostrado la buena voluntad y el compromiso necesarios para garantizar la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego y los acuerdos provisionales en él contenidos.

Exhortamos a las partes a que continúen demostrando su compromiso de buena fe en aras de la paz, el desarrollo y la prosperidad no sólo de esos dos pueblos interesados, sino de toda la región y de África en su totalidad.

Mi delegación acoge con satisfacción la celebración, el mes pasado, de conversaciones paralelas en Washington en torno a las cuestiones pendientes, como las modalidades para la delimitación y demarcación de la frontera y la cuestión de la indemnización. Al respecto, felicitamos al Presidente Abdelaziz Bouteflika, que ha recibido de la OUA el mandato de proseguir sus esfuerzos de mediación con miras al logro de una solución pacífica y duradera del conflicto.

En lo relativo a la situación en materia humanitaria, instamos a la comunidad internacional a que preste una asistencia financiera generosa, en forma bilateral o por conducto de los equipos de las Naciones Unidas destacados en ambos países, a fin de que a esos Gobiernos puedan hacer frente a las consecuencias de la guerra y la sequía.

Preocupa seriamente a mi delegación la existencia de minas terrestres y municiones y artefactos explosivos sin detonar, que siguen constituyendo un grave impedimento a las actividades de reasentamiento. Según el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), desde febrero de este año esas minas terrestres han matado o lesionado a unas 167 personas, de las cuales la mayoría eran niños. Pedimos a la comunidad internacional que proporcione asistencia técnica a los países afectados para que puedan llevar a cabo con éxito sus actividades de remoción de minas. Nos complace saber que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas está preparando un programa de asistencia para ayudar a reducir la amenaza que plantean las minas terrestres y las municiones y los artefactos explosivos sin detonar.

Abrigamos la esperanza de que el componente de información pública de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea que se planea enviar desempeñe un papel clave en la divulgación no sólo del mandato de dicha Misión sino también de las actividades de concienciación con respecto a las minas, a fin de sensibilizar a las comunidades urbanas y rurales acerca de los peligros de las minas terrestres. Es necesario que esto se haga para reducir y, finalmente, reducir a cero, el número de bajas y lesiones causadas por las minas terrestres, sobre todo entre los niños y las mujeres. Mi delegación se alegra de que ambos países hayan expresado su disposición a ceder a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea espacios de tiempo en sus estaciones nacionales de radio y televisión.

Por último, mi delegación encomia la precisa definición de la coordinación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la realización de las tareas que se prevén en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Las Naciones Unidas y la OUA realmente deben trabajar de consuno en todo lo que se refiere a las consultas, el intercambio de información y la coordinación de la acción conjunta, con miras a aplicar con éxito este Acuerdo.

Nos alegra también el entendimiento alcanzado entre las Naciones Unidas y la OUA en el sentido de que en esta labor cada organización mantendrá su identidad bien separada, incluso en lo atinente a las fuentes de financiación, y que la Misión, en la medida de lo posible, brindará asistencia logística a la OUA. Sin embargo, el que pueda mantenerse la paz dependerá de la capacidad de proporcionar un apoyo y una asistencia sostenidos. Es preciso ayudar a la OUA en la movilización del apoyo financiero y logístico necesario para que pueda convertirse en un actor importante en la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Namibia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Granovsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, queremos expresar nuestra gratitud al Sr. Miyet por su presentación del informe del Secretario General, así como por la información adicional que proporcionó al Consejo de Seguridad.

La delegación de Rusia ha estudiado este informe muy atentamente y está de acuerdo con su contenido y sus conclusiones básicas. El informe contiene propuestas detalladas con respecto al despliegue en la zona de conflicto de una operación completa de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, con la cooperación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) como parte que apoya el proceso de negociación, y es importante que dichas propuestas se basen en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades firmado el 18 de junio en Argel y también en las conclusiones de la misión de las Naciones Unidas a la región, con la que todas las partes cooperaron constructivamente.

Consideramos que el rápido despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea y su posterior transformación en una operación de mantenimiento de la paz de gran envergadura constituyen condiciones previas importantes para que las partes puedan comenzar a poner en práctica el Acuerdo firmado en Argel. El primer paso práctico en ese sentido ya se ha dado. El 31 de julio el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1312 (2000) por la que autorizaba el envío de un grupo de hasta 100 observadores militares de las Naciones Unidas. Rusia, al igual que otros miembros del Consejo de Seguridad, cuenta con que ello refuerce los progresos en relación con la disputa territorial entre Etiopía y Eritrea y proporcione a las Naciones Unidas un medio constructivo para ayudar a que se resuelva este conflicto.

La opinión básica de la Federación de Rusia es que con el apoyo constructivo de las autoridades de las partes en el conflicto y por medio del estricto cumplimiento, por parte tanto de Addis Abeba como de Asmara, de las disposiciones del Acuerdo de Argel, este grupo de observadores militares de las Naciones Unidas podrá ayudar a que se resuelva eficazmente el conflicto que divide a estos dos Estados. La única manera de lograr progresos decisivos en esta crisis, como lo confirman los cambios positivos que ya se han observado, es recurriendo a los mecanismos políticos y manteniéndose dentro del marco de las normas del derecho internacional. Seguimos invariables y firmes en nuestra insistencia, tanto en el ámbito del Consejo de Seguridad como en nuestros contactos con todas las partes interesadas, en que se aplique este criterio.

Teniendo en cuenta la situación actual, es particularmente importante que nos aseguremos de que no se adopten medidas contraproducentes, sobre todo medidas que entrañen el uso de fuerzas armadas, lo que podría obstaculizar nuestros esfuerzos por normalizar la situación en la zona de conflicto. Ambas partes, conforme a los compromisos que han asumido en materia de seguridad, deben demostrar la máxima moderación y voluntad política y deben adoptar medidas para establecer un clima de confianza mutua, con la voluntad de buscar una solución integral para el conflicto.

Los esfuerzos de mediación de la OUA merecen grandes elogios, así como los del ex Presidente de la OUA, Presidente de Argelia, Sr. Abdelaziz Bouteflika. Esos esfuerzos han dado como resultado la firma del Acuerdo, en Argel. Consideramos que es importante que el Consejo de Seguridad siga apoyando y alentando todos los esfuerzos que se realicen por hacer que avance el proceso de diálogo político y que se logre la firma de un acuerdo de paz definitivo entre las partes.

Compartimos las opiniones que se expresan en el informe del Secretario General con respecto a las graves consecuencias en materia humanitaria del conflicto, que han llevado a movimientos de población en gran escala y a un aumento de la necesidad de ayuda alimentaria de emergencia. La situación se vuelve aún más grave debido a las severas condiciones climáticas,

las dificultades económicas de la región y el peligro de las minas terrestres que están sembradas en la zona de conflicto y en las zonas aledañas. Para poder abordar estos problemas de manera eficaz, la comunidad internacional de donantes y los organismos especializados de las Naciones Unidas deben fijarse su solución como una prioridad.

La Federación de Rusia, como miembro del Consejo de Seguridad y amiga de mucho tiempo de los Estados que forman el Cuerno de África, continuará apoyando activamente el proceso dirigido a establecer una paz duradera entre Etiopía y Eritrea.

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Etiopía en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tessema (Etiopía) toma asiento a la mesa del Consejo.

Sir Eldon (Reino Unido) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su completo informe sobre el conflicto entre Etiopía y Eritrea, así como al Secretario General Adjunto, Sr. Miyet, su útil exposición de esta mañana. Sr. Presidente: también acogemos con beneplácito su iniciativa de convocar esta reunión pública.

Mi declaración de hoy puede ser relativamente breve. Compartimos plenamente las opiniones que expresará más adelante en este debate la delegación de Francia, que actualmente ocupa la Presidencia de la Unión Europea.

La lucha entre Etiopía y Eritrea debe figurar en un lugar prominente en cualquier lista de los conflictos que podían perfectamente evitarse. El costo en términos de sufrimiento humano ha sido enorme, como lo comprobó de primera mano la misión que envió el Consejo de Seguridad a ambos países a comienzos de este año.

Agradecemos muy especialmente la importante contribución del General de División Timothy Ford y su equipo de reconocimiento, según se observa en el informe del Secretario General. Sus conclusiones servirán de base para la labor esencial, que esperamos comience pronto, sobre la ampliación del mandato y la estructura de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

El Acuerdo de Cesación de Hostilidades, firmado en junio después de una ardua labor de la Organización de la Unidad Africana (OUA), es la clave para el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. El Reino Unido agradece los hábiles esfuerzos del Presidente Bouteflika, de Argelia, y los buenos oficios del enviado especial de los Estados Unidos, para lograr este Acuerdo. Encomiamos su tenacidad y celebramos su participación continua. Es evidentemente fundamental que continúen las negociaciones para lograr una paz duradera entre Etiopía y Eritrea y para que comience la recuperación económica.

Al narrar la situación humanitaria en los dos países, el Secretario General hace comentarios muy emotivos. Más de 1 millón de eritreos se han visto afectados adversamente por la guerra. Más de 90.000 han buscado refugio en el Sudán desde mayo de este año solamente. En Etiopía la guerra ha exacerbado una escasez de alimentos ya severa. Más de 10 millones de personas en este momento requieren ayuda de emergencia. Por ello, en beneficio de los pueblos de los dos países, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para lograr una solución pacífica duradera. Mientras tanto, es evidentemente esencial que las dos partes en el conflicto mantengan la cesación del fuego y acaten estricta y completamente las condiciones del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Eso permitirá el rápido despliegue de una Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea ampliada.

Esperamos que los 100 observadores militares previstos en la resolución 1312 (2000) del Consejo de Seguridad se desplieguen muy pronto. Es claramente importante que las dos partes comiencen a desarrollar confianza en cuanto a la sostenibilidad y permanencia de la cesación del fuego. La rápida llegada de los observadores militares ayudará en gran medida a este proceso.

Sin embargo, el despliegue oportuno de la fuerza plena de mantenimiento de la paz de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea sigue siendo la clave para una cesación del fuego permanente y la

creación de las condiciones necesarias para trabajar sobre una solución duradera. Se necesita prestar atención particular a la definición del plazo para el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Como dijo la Embajadora Soderberg esta mañana, el despliegue de tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no puede ser una justificación para la falta de acción en la esfera política.

Estamos totalmente de acuerdo con la preocupación del Secretario General en el sentido de que las tropas de mantenimiento de la paz de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea no deben desplegarse de manera indefinida. También es importante que haya una coordinación clara y efectiva entre la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea y la OUA mientras la OUA sigue tratando de resolver las diferencias políticas entre las dos partes.

La amenaza que las minas terrestres y munición sin explotar plantean a la Misión de las Naciones Unidas y al retorno de los civiles a las zonas afectadas por el conflicto constituye una grave preocupación. Celebramos la participación del Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas (UNMAS) e instamos a las dos partes a que cooperen plenamente con el programa del UNMAS.

El Reino Unido continuará observando cuidadosamente la situación en Etiopía y Eritrea. Exhortamos a las dos partes a que mantengan la cesación del fuego y a que sigan trabajando para lograr un acuerdo de paz negociado y duradero. Creemos que la delimitación y demarcación rápidas de la frontera constituyen un paso vital hacia ese objetivo. Es también imperativo que todos los gobiernos cumplan el embargo de armamentos obligatorio y la prohibición de asistencia técnica y capacitación impuestos por el Consejo de Seguridad en su resolución 1298 (2000). Esperamos comenzar a trabajar pronto sobre el proyecto de resolución que amplíe el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me dirigió.

Sr. van Walsum (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe y al Secretario General Adjunto, Sr. Miyet, por su información acerca de las modalidades de un posible papel de las Naciones Unidas en la ejecución del Acuerdo de Cesación de Hostilidades firmado por Etiopía y Eritrea. Sr. Presidente: Me uno a otras delegaciones para encomiarlo por haber convocado esta reunión pública. También quiero expresar la gratitud de mi delegación por el papel crucial desempeñado por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y su Presidencia argelina. Celebramos la cooperación estrecha prevista en el informe entre la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea y la OUA.

Obviamente, también agradecemos a Etiopía y a Eritrea el haber firmado el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Estamos de acuerdo con la evaluación del Secretario General en el sentido de que hasta la fecha las partes han demostrado el compromiso necesario para garantizar la aplicación de ese Acuerdo. Sin embargo, esa evaluación lleva implícito el recordatorio de que estamos solamente al comienzo del proceso de paz. Es la profundidad del compromiso continuo a una paz real por parte de ambos países lo que decidirá el éxito o el fracaso de la operación que se nos invita a apoyar.

En ese sentido, creemos que puede hacerse mucho más. Los dos países tienen ahora la capacidad de adoptar medidas concretas para restaurar la confianza entre sí. Una medida de este tipo sería poner fin a todas las recriminaciones mutuas y a toda forma de propaganda y comenzar a tratar a los nacionales del otro país de manera más decente y humana. El informe del Secretario General incluye disposiciones muy completas sobre el componente de información pública de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, y nos complace leer que tanto las autoridades de Etiopía como las de Eritrea han expresado su voluntad de suministrar a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea tiempo de difusión en sus estaciones nacionales de radio y televisión. Pero eso será efectivo solamente si el resto del tiempo de difusión no se llena con propaganda venenosa contra el otro país.

Apoyamos el llamamiento del Secretario General a Etiopía y Eritrea en el sentido de que mantengan la voluntad política que demostraron al concluir el Acuerdo de Cesación de Hostilidades; es evidente que la prueba real de esa voluntad política está en el progreso logrado en las conversaciones indirectas. Tal vez sea inevitable que el informe del Secretario General incluya solamente escasa información sobre esta cuestión y entendemos las limitaciones de una

reunión abierta del Consejo de Seguridad al respecto, pero para que el Consejo de Seguridad pueda pronunciarse sobre la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea tendrá que saber más sobre lo que se incluye en el párrafo 4 del informe del Secretario General, es decir, que durante la última serie de conversaciones ndirectas, elebrada n Washington, "las partes debatieron las modalidades para la delimitación y demarcación de la frontera, así como el tema de las compensaciones".

Mi delegación estima que es precisamente este muy breve resumen lo que da pie a nuevos interrogantes. El Acuerdo de Cesación de Hostilidades presupone que la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas terminará con la conclusión feliz de la delimitación y demarcación de la frontera. Esta parece una presuposición lógica, ya que el desacuerdo sobre el curso de la frontera se supone que es la única causa del conflicto. Sin embargo, mi delegación quisiera saber precisamente cómo la cuestión de la compensación entra en juego.)Acaso una conclusión feliz de la delimitación y demarcación de la frontera depende de un acuerdo previo sobre compensación?)Y qué es lo que debe ser compensado?)De qué tipo de reclamaciones y de reclamaciones de quién estamos en realidad hablando? Estamos de acuerdo con el Secretario General en que no puede esperarse que la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea se despliegue de manera indefinida, pero ese es precisamente el motivo por el cual pensamos que el Consejo de Seguridad debería insistir en una mayor claridad, tanto con respecto a las cuestiones pendientes en las conversaciones indirectas como en cuanto hasta qué punto la solución de estas uestiones sería un requisito previo para la terminación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Sin esa información, a mi delegación le resultaría difícil actuar sobre las recomendaciones el cretario General. A este respecto, es ciertamente importante que el representante especial del Secretario General reciba condición de observador en las conver-aciones indirectas. Esperamos que su designación sea inminente.

En cuanto a la composición del componente militar de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, celebramos la inclusión de una unidad de capacitación. Pero la experiencia reciente ha demostrado la importancia crucial de utilizar solamente unidades bien capacitadas en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Agradeceríamos recibir garantías de la Secretaría en el sentido de que esta vez sólo se seleccionarán unidades bien capacitadas y equipadas.

Es claro que el costo humano del conflicto ha sido enorme. Dado que el mantenimiento de la paz figura ahora en nuestro temario, no debemos perder de vista las complejas operaciones humanitarias que nos aguardan. El Secretario General, en nuestra opinión con justa razón, propone una relación, un centro de coordinación civil/militar, para ajustar las tareas y actividades de mantenimiento de la paz con las de las organizaciones humanitarias. Esperamos que en sus informes futuros al Consejo la Secretaría siga incluyendo un segmento humanitario sustantivo, con referencias a categorías de personas vulnerables, tales como los eritreos expulsados anteriormente de Etiopía y los etíopes que han de ser repatriados a Etiopía.

Nuestro alivio ante el actual panorama positivo en materia de paz no debe hacernos olvidar el hecho de que el 17 de mayo el Consejo aprobó la resolución 1298 (2000) que impuso un embargo de armamentos a las partes. Mientras no se haya concertado un acuerdo final de paz, la comunidad internacional debe seguir asegurándose de que el proceso de paz en curso no se vea en peligro por suministros ilegales de armamentos. El párrafo 12 de esa resolución pide a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y a otras organizaciones y partes interesadas que informen al Comité de sanciones acerca de violaciones de las medidas correspondientes. Desearíamos saber si la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea va a recibir informes sobre posibles violaciones de sanciones cuando se tenga conocimiento de ellas.

Para concluir, permítaseme hacer hincapié en la importancia de la actitud de las propias partes. Los dos países encaran una situación económica deplorable que se beneficiaría enormemente de una desmovilización y desmilitarización rápidas. Los dos Gobiernos deberían concentrarse ahora en el desarrollo. Le deben eso a sus pueblos, que han sido objeto de matanzas sin ningún motivo y por cierto sin ningún resultado. Esta fue una guerra que ninguno de los dos países podía afrontar y que nunca debería haber tenido lugar.

Sr. Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de los Países Bajos por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Ward (Jamaica) (*habla en inglés*): Esta reunión del Consejo de Seguridad tiene una gran importancia para el proceso de paz en el Cuerno de África, particularmente en los países que son nuestro centro de atención hoy: Eritrea y Etiopía. Se trata de una respuesta oportuna a los compromisos contraídos por esos dos países al firmar el 18 de junio en Argel el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Nuestro debate abierto de hoy nos da la oportunidad de expresar la voluntad política de la comunidad internacional para apoyar el proceso de paz en curso. También nos da la oportunidad de hablar públicamente a las dos partes e insistir ante ellas en la importancia de sus compromisos contraídos con la paz y la reducción del sufrimiento humano de sus respectivos pueblos causado por desastres naturales y el conflicto entre ellas, que pensamos podía haberse evitado. Asimismo nos da la oportunidad de escucharlas directamente.

Nos unimos a otros oradores para dar las gracias al Sr. Bernard Miyet, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por haber presentado el informe del Secretario General (S/2000/785) y habernos actualizado sobre las cuestiones que estamos examinando. Mi delegación también desea expresar que estamos muy satisfechos con el informe del Secretario General no sólo porque actualiza de forma importante los acontecimientos políticos y humanitarios, sino también porque establece en detalle el marco para la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Esto es especialmente importante para el Consejo de Seguridad al considerar las recomendaciones del Secretario General y nos servirá de guía en nuestro proceso de adopción de decisiones.

Mi delegación encomia al Presidente Abdelaziz Bouteflika y a la Organización de la Unidad Africana (OUA) por sus esfuerzos decididos y sostenidos en la negociación del Acuerdo; apoyamos plenamente el papel continuo de la OUA a fin de lograr una paz completa y duradera para los dos países.

Jamaica está muy preocupada por la difícil situación humanitaria crónica en Etiopía y Eritrea. El futuro de los pueblos de los dos países está vinculado a una solución completa de la disputa entre esos países. La reducción y eliminación final del sufrimiento humano, que se ha visto exacerbado por el conflicto, exige la cooperación de todos los interesados y la comunidad internacional debe responder para mejorar las consecuencias de esta tragedia humana.

El informe del Secretario General detalla la situación humanitaria y todo lo que debe hacerse al respecto. Mi delegación apoya sus recomendaciones y pide a la comunidad internacional que responda de la misma manera.

A mi delegación le complace que se haya iniciado el despliegue de los observadores militares de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 1312 (2000) que fue aprobada el 31 de julio (S/2000/785) y mediante la cual se autorizó el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Mi delegación examinará los nueve elementos concretos de las recomendaciones del Secretario General sobre el mandato ampliado de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea para su despliegue completo en la tercera etapa. No podemos dejar de hacer hincapié en lo importante que es que el Consejo de Seguridad lo haga correctamente. La vida y el futuro de millones de etíopes y eritreos dependen de ello.

El mensaje que debe salir de este Salón hoy debe ser claro e inequívoco. La comunidad internacional está dispuesta a apoyar plenamente el proceso de paz entre Etiopía y Eritrea. La cooperación de las dos partes es sumamente importante en todas las etapas del proceso. Como se indica en el párrafo 51 del informe del Secretario General, en última instancia son sólo las partes interesadas —Eritrea y Etiopía— las que pueden traer una paz duradera a sus países. A fin de lograr esto deben comprometerse a continuar las negociaciones que han comenzado sobre las cuestiones pendientes, bajo los auspicios de la OUA, con el objeto de lograr una solución final sobre las modalidades para la delimitación y demarcación de sus fronteras comunes y otras cuestiones pendientes.

El futuro de sus países y de sus pueblos depende de ello.

Sr. Cappagli (Argentina): En primer lugar, queremos agradecer el informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía de 9 de agosto pasado, así como la actualización que acabamos de recibir del Sr. Miyet en esta sesión formal del Consejo. Tal como hemos mencionado en otras oportunidades, creemos que el formato elegido para esta reunión permite a la mayor transparencia en nuestros métodos de trabajo.

El Acuerdo de Argel de 18 de junio pasado, alcanzado luego de una ardua tarea de la Organización de la Unidad Africana a través del Presidente

Bouteflika, a quienes reiteramos nuestro reconocimiento, ha sido el paso fundamental para restablecer la paz en un conflicto que se ha prolongado demasiado tiempo y que ha costado demasiadas vidas.

Pero la firma de este Acuerdo ha sido el primer paso. Queda mucho por hacer, y debe hacerse lo antes posible a fin de asegurar una paz que ha costado mucho. Las Naciones Unidas tendrán aquí un rol fundamental.

Las partes signatarias han solicitado en el Acuerdo de Argel la presencia de las Naciones Unidas, cuyas fuerzas deberán encontrarse en el terreno sin mayores dilaciones para asegurar el retiro de tropas del frente y el mantenimiento del cese del fuego. El factor tiempo es fundamental.

Debemos tener en cuenta que se trata de una operación clásica de mantenimiento de la paz, entre dos ejércitos regulares, a diferencia de otras operaciones emprendidas por las Naciones Unidas en África. El Secretario General, en su informe de 9 de agosto, nos propone un mandato claro y acorde con la naturaleza de la operación que tenemos por delante. Apoyamos sus conclusiones y reiteramos nuestra disposición a trabajar con la urgencia que haga falta.

Respecto de la Misión en sí, quisiéramos destacar los siguientes puntos que nos parecen importantes. La Misión debe tener una sola cadena de mando. El mandato debe tener una clara y precisa limitación temporal a fin de evitar que se prolongue indefinidamente. Apoyamos la sugerencia del Secretario General del despliegue por etapas.

Por otra parte, nos parece fundamental lo señalado en el informe respecto de la necesidad de que ambas partes garanticen plenamente la libertad de movimiento y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Sin esta garantía no se podrán llevar a cabo las tareas asignadas a la operación.

En relación con esto último, será imprescindible avanzar prontamente en la tarea de desminado de la zona de despliegue de la Misión. Nos parece prioritario el componente de actividades relativas a la remoción de minas, tal como se menciona en el informe.

No queremos dejar de expresar aquí nuestra preocupación por la grave situación humanitaria que atraviesan Eritrea y Etiopía. El informe es muy claro al respecto. La comunidad internacional deberá movilizar toda la asistencia posible a fin de paliar esta crisis, por lo cual la coordinación de la asistencia con la comunidad humanitaria será una tarea prioritaria que deberá encarar la Misión de las Naciones Unidas.

Eritrea y Etiopía, al firmar el Acuerdo de Argel, han puesto de manifiesto su disposición a llegar a una solución negociada del conflicto. Pero para que la paz se consolide, ambos países deberán actuar con la mayor moderación y cautela a fin de crear un ambiente propicio al diálogo. La rápida aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego concierne ciertamente a las Naciones Unidas, pero es una tarea cuyos principales responsables son las partes en el conflicto, sin cuya colaboración activa poco podrá hacerse.

Sr. Kasse (Malí) (*habla en francés*): Señor Presidente: Para comenzar, deseo agradecerle que haya adoptado la iniciativa de convocar esta reunión pública del Consejo de Seguridad sobre Etiopía y Eritrea. También quiero dar las gracias al Secretario General y felicitarlo por su informe sobre Etiopía y Eritrea, de fecha 9 de julio de 2000, y expresar mi gratitud al Sr. Bernard Miyet por su exposición de presentación del informe que estamos examinando.

Malí celebra la firma del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, que tuvo lugar el 18 de julio de 2000, entre Etiopía y Eritrea. Malí apoya la prosecución de negociaciones sobre las cuestiones pendientes, bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y, asimismo, los esfuerzos desplegados por los Estados Unidos de América y la Unión Europea con miras a lograr una solución amplia y duradera del conflicto.

Sobre la base de una solución negociada y aceptada por las dos partes, el Acuerdo de Cesación de Hostilidades constituye hoy un instrumento completo y aprobado por consenso, que abre el camino hacia una solución política duradera del conflicto.

Mi delegación sigue con sumo interés las negociaciones en curso tendientes a resolver las cuestiones en suspenso e invita a las dos partes a lograr rápidamente un acuerdo que permita el retorno de la paz. En este sentido, nos felicitamos por la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) con respecto a pedir al Presidente Abdelaziz Bouteflika que continúe sus esfuerzos.

El informe que examinamos hoy nos brinda un buen panorama de las actividades de la Misión de las

Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Mi delegación apoya las recomendaciones del Secretario General que figuran en su informe, acoge con beneplácito que el Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución 1312 (2000), de 31 de julio de 2000, y espera ver próximamente el despliegue de observadores militares, del personal administrativo de apoyo y de otro personal civil autorizado, despliegue al que seguirán las distintas etapas de la operación. Nos complacen el mandato, el concepto de operaciones de los diversos componentes de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, así como los mecanismos de cooperación previstos con la Organización de la Unidad Africana (OUA), descritos en el informe del Secretario General.

Mi delegación está muy preocupada por la dramática situación humanitaria que existe en Etiopía y Eritrea. En este sentido, invitamos a la comunidad internacional a que responda de manera positiva al llamamiento humanitario con miras a lograr que los refugiados regresen antes de la temporada de las lluvias. Invitamos a las dos partes a que cooperen plenamente para que la zona de seguridad temporal se pueda delimitar a fin de que se pueda dar comienzo a la remoción de minas.

Por último, invitamos a las partes a que continúen cooperando con la Organización de las Naciones Unidas y con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a que prosigan las negociaciones indirectas con el objeto de lograr una solución global y duradera para el conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Malí las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Chen Xu (China) (*habla en chino*): La delegación de China desea agradecer al Secretario General que nos haya presentado su informe sobre la cuestión de Etiopía y Eritrea. También queremos agradecer al Sr. Miyet su exposición informativa. Además deseamos dar las gracias al Presidente y a la delegación de Malasia por haber organizado esta reunión.

Al igual que otras delegaciones, aprovechamos esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento a la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a su ex Presidente, el Presidente de Argelia, por todos los esfuerzos que han realizado por promover la reconciliación entre estos dos países.

Desde el 18 de junio de 2000, cuando Etiopía y Eritrea firmaron el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, en el que la Organización de la Unidad Africana (OUA) cumplió funciones de mediador, ambos países han actuado con moderación, y la paz y la tranquilidad relativas han prevalecido en la región fronteriza. Al mismo tiempo, los dos países han comenzado una nueva ronda de conversaciones indirectas, bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana (OUA), sobre la cuestión de la delimitación de las fronteras y el tema de la compensación. El impulso para la resolución política del conflicto ha llevado a nuevos progresos. En estas circunstancias, la participación activa de la comunidad internacional y su enérgico apoyo, en particular por parte de las Naciones Unidas, son de crucial importancia.

Nos complace tomar nota de que el mes pasado el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1312 (2000) sobre el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Eritrea y Etiopía. Hoy hemos recibido un informe del Secretario General relativo a la ampliación del mandato y del personal de la Misión. La delegación china ha observado con aprecio que antes de presentar su informe, el Secretario General envió una misión de reconocimiento para que llevara a cabo una inspección e investigación sobre el terreno, celebrara consultas y llevara a cabo actividades de coordinación con los Gobiernos de Etiopía y Eritrea y con la OUA. Esperamos que las recomendaciones que figuran en el informe sean claras y concretas y que constituyan un marco adecuado.

La efectiva aplicación de estas recomendaciones facilitaría el camino hacia la reconciliación y un pronto arreglo político de la controversia entre ambos países, así como la paz y la estabilidad en todo el Cuerno de Africa. La delegación de China ha adoptado una actitud positiva con respecto a estos objetivos. Esperamos que el Consejo de Seguridad, sobre la base de las consultas celebradas con los Gobiernos de Etiopía y Eritrea y la OUA, tome prontas medidas basadas en las recomendaciones del Secretario General y tome una decisión formal acerca del número de miembros del personal de la Misión y de su mandato. La delegación china participará activamente en las deliberaciones y consultas pertinentes y dará a conocer sus puntos de vista.

Al mismo tiempo, esperamos que la Secretaría inicie una pronta investigación sobre las posibles

fuentes de tropas y recursos y comience, tan pronto como sea posible, el trabajo preparatorio pertinente.

A la delegación china también le preocupa profundamente la situación humanitaria tanto en Etiopía como en Eritrea. Reconocemos la labor que a este respecto han llevado a cabo las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas. Instamos a la comunidad internacional a que aumente su participación sobre la base de su actual labor y a que contribuya aún más para aliviar la crisis humanitaria que existe en estos dos países.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

Sra. Achouri (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo deseo darle las gracias por haber organizado esta reunión y agradecer al Sr. Bernard Miyet su presentación del informe del Secretario General que tenemos ante nosotros. En este sentido, permítaseme expresar la satisfacción de mi delegación ante la claridad de las propuestas contenidas en el informe sobre la estructura sugerida y el concepto de las operaciones para la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. También agradecemos al Secretario General la diligencia con la que planificó esta Misión que, estamos seguros, tendrá efectos muy positivos con respecto a la normalización de la situación entre los dos países interesados y contribuirá a asegurar condiciones favorables al establecimiento de una paz duradera en la región.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más su aprecio por la actitud positiva de ambas partes, que ha sido demostrada a través de la voluntad de arreglar su controversia por medios constructivos. Al firmar el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, las partes se mostraron dispuestas a lograr una paz duradera a través de medios pacíficos, lo que garantizará a los habitantes de ambos países el goce de las condiciones necesarias para su bienestar. Todas las partes interesadas, deben alentar y fomentar la búsqueda de la paz, en particular el Consejo de Seguridad, que ha desempeñado un papel activo en los esfuerzos destinados a lograr un arreglo pacífico de la controversia.

Las propuestas pertinentes presentadas por el Secretario General en ese sentido, que apoyamos plenamente, piden que el Consejo de Seguridad actúe de manera diligente con el propósito de acelerar la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades facilitando así la concertación de un acuerdo amplio y definitivo entre las dos partes. El Consejo también debe autorizar, lo antes posible, la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea y su despliegue en la región.

En este sentido, alentamos a ambas partes a que mantengan una actitud positiva y colaboren plenamente con la Misión de las Naciones Unidas, y a que continúen de manera sostenida y bajo los auspicios de las Naciones Unidas las conversaciones relacionadas con el proceso de demarcación y delimitación de la frontera. Además, acogemos con beneplácito el mecanismo de coordinación establecido entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) que probablemente reforzará la efectividad de sus respectivos esfuerzos destinados a ayudar a estos dos países a aplicar el Acuerdo de Cesación de Hostilidades y a allanar el camino que conduce hacia un arreglo duradero de la controversia.

El despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea ampliada es de vital importancia para promover el arreglo pacífico amplio y duradero de la controversia entre ambas partes, que es algo que todos aguardamos con interés.

Por ello debemos poner a disposición de la Misión todos los medios que necesita para llevar a cabo su trabajo de manera efectiva. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito el hecho de que el Secretario General haya contemplado un programa de asistencia relativa a las minas y el establecimiento de un centro de coordinación de desminado en la sede de la Misión. A nuestro juicio, este programa debe aplicarse de manera prioritaria, dado el peligro que la presencia de minas supone para la población civil y los obstáculos que representaría para el despliegue y la operación competente de la Misión.

Por ultimo, quiero destacar que el proceso de paz que se ha iniciado no puede tener pleno éxito a menos que la situación humanitaria en los dos países se corrija de inmediato. Por consiguiente, corresponde a la comunidad internacional demostrar su solidaridad con los pueblos de Etiopía y Eritrea y proporcionar la asistencia que se necesita, en especial asistencia financiera, a fin de afrontar las serias necesidades humanitarias que se describen en el informe del Secretario General y que requieren que se actúe de manera urgente.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de Túnez por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Kuchynski (Ucrania) (*habla en inglés*): Quiero, ante todo, sumarme a los oradores que me han precedido para dar las gracias al Secretario General Adjunto Sr. Miyet por haber presentado el último informe del Secretario General sobre la situación en Etiopía y Eritrea. A nuestro juicio, el informe es bastante completo y puede ser un instrumento útil para la preparación del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, de conformidad con la resolución 1312 (2000) del Consejo de Seguridad. En lo que se refiere al mandato de la Misión que se propone en la resolución y a la estructura y el concepto de una misión de mantenimiento de la paz, queremos señalar que el informe del Secretario General aborda todos los aspectos correspondientes de manera amplia y competente. Estamos plenamente de acuerdo con las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe.

En lo que se refiere a la situación política de la región, acogemos con beneplácito la decisión adoptada en el 36° período ordinario de sesiones de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado a comienzos de julio en Lomé, en la que se anima a las dos partes a proseguir, bajo los auspicios de la OUA, las negociaciones sobre las cuestiones pendientes con miras a establecer una paz duradera. En este sentido, queremos destacar que nos preocupa el hecho de que la última serie de conversaciones indirectas, celebrada en el mes de julio en Washington, D.C., se aplazara sin que hubiera ninguna declaración oficial sobre el resultado de las deliberaciones.

Mi delegación tiene la esperanza de que las conversaciones entre las partes se reanuden sin demora, y las exhortamos a que actúen con moderación y se abstengan de cualquier acción provocativa en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Cesación de Hostilidades de 18 de junio de 2000, y a que cooperen de manera plena con la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea en el contexto de la ejecución de su mandato.

En este sentido, nos parece lógico tomar en consideración los puntos de vista de las partes de manera que la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueda llegar a su fin, de preferencia después de que se haya completado con éxito el proceso de delimitación y demarcación de la frontera ya que, como se señala en el informe, el despliegue de la Misión no puede mantenerse indefinidamente.

Mi delegación estima que uno de los componentes más importantes de la operación de mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en la región es el relacionado con las minas, y no es por accidente que este tema figura de manera tan prominente en el informe del Secretario General. Debido a que existe una gran cantidad de minas terrestres y de munición sin detonar en la zona de conflicto, especialmente en la “tierra de nadie” y a que ninguna de las partes tiene los recursos técnicos adecuados para llevar a cabo una operación de remoción de minas, la situación supone una amenaza directa al despliegue y el funcionamiento en condiciones de seguridad de la misión de mantenimiento de la paz, a las poblaciones residentes en la zona y a los esfuerzos destinados a proporcionarles asistencia humanitaria. En este sentido, estamos contando con la eficiente labor del centro de coordinación de actividades relativa a las minas que se está estableciendo en la sede de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

Mi delegación cree que sería útil que el Consejo de Seguridad analizara los resultados de la investigación de la misión de reconocimiento multidisciplinaria, encabezada por el General de División Timothy Ford, que visitó la región del 4 al 18 de julio. Sería conveniente invitarlo a exponer ante el Consejo de Seguridad sus opiniones acerca de la situación sobre el terreno.

Estamos seriamente preocupados por las condiciones humanitarias en la región. La situación de los refugiados, tanto en Eritrea como en Etiopía, sigue siendo extremadamente grave. Un paso positivo en este sentido ha sido la firma por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los Gobiernos de Eritrea y del Sudán de un acuerdo tripartito sobre la repatriación voluntaria de los refugiados de Eritrea.

Por último, quiero reiterar nuestro apoyo a las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General. Estamos de acuerdo en que, en última instancia, la paz duradera sólo pueden establecerla las propias partes, y que la Misión y todas las demás entidades de las Naciones Unidas

actualmente presentes en esos países no son más que un instrumento inicial en el logro de la paz.

Sr. Duval (Canadá) (*habla en francés*): Para comenzar quiero dar las gracias al Sr. Miyet por haber presentado el informe del Secretario General y expresar el apoyo del Canadá a las recomendaciones que figuran en el informe relativas a la ampliación del mandato y de la estructura de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad puede hacer una contribución adicional a los encomiables esfuerzos diplomáticos que se han desplegado en el arreglo de este conflicto, incluidos los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana (OUA), del Gobierno de Argelia y del Presidente Bouteflika, de la Unión Europea y de los Estados Unidos, a quienes queremos manifestar nuestro agradecimiento.

La diplomacia ha desempeñado su papel de manera efectiva. Corresponde ahora al Consejo de Seguridad consolidar todo lo que se ha alcanzado a través del rápido despliegue de una presencia efectiva de las Naciones Unidas que pueda garantizar, a través de un mandato objetivo y factible, que se mantengan no sólo la suspensión continuada de las hostilidades sino también las condiciones necesarias para una paz duradera. Nos alineamos con las declaraciones formuladas por los representantes de los Países Bajos y de la Argentina en este sentido.

El Canadá considera que esta Misión ha de proporcionar a las Naciones Unidas la oportunidad de demostrar sus capacidades en el ámbito del mantenimiento de la paz. Creemos que el informe del Secretario General es particularmente convincente debido a su carácter cuidadoso y detallado, que evidentemente fue de gran ayuda en la elaboración de las recomendaciones.

También queremos dar las gracias a quienes participaron en la misión de reconocimiento que tuvo lugar del 4 al 18 de julio y tomamos nota de su trabajo, que permitió elaborar el marco de una misión muy completa e integrada. Estimamos que este tipo de misión de reconocimiento debe ser enviada antes de cualquier operación de mantenimiento de la paz y que, siempre que sea posible, los representantes de tales misiones deben estar presentes durante las deliberaciones del Consejo de Seguridad orientadas a preparar los nuevos mandatos.

(continúa en inglés)

Sin embargo, la naturaleza positiva de la evolución de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea hasta el momento no debe opacar la necesidad constante de una mayor capacidad y autoridad dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para llevar a cabo una planificación temprana para casos de emergencia y un despliegue de enlace con anterioridad a la autorización del Consejo de Seguridad. Se trata de un elemento fundamental de los esfuerzos que despliegan el Canadá y otros interesados para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de responder de manera oportuna, efectiva y apropiada a los requisitos imprevistos del mantenimiento de la paz.

Las complejas necesidades de la situación en Etiopía y Eritrea exigirán un despliegue sustancial de nuestros recursos colectivos, políticos, humanitarios, de seguridad y de desarrollo. Debemos convertir esta necesidad en una virtud y apreciar la estructura integrada de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea como la manera más efectiva de responder a estas necesidades.

La participación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) es bienvenida, debido a su constante papel de defensora de los acuerdos entre las partes. La presencia de las unidades de información pública y de actividades relativas a las minas representará una importante contribución en materia de protección de los ciudadanos del temor y de los daños.

Por último, el establecimiento de un mecanismo de coordinación con las organizaciones humanitarias que incluya posiblemente a un coordinador humanitario en la misión ayudará al personal de socorro a actuar de manera más efectiva y en mejores condiciones de seguridad.

Estamos estableciendo los cimientos de una misión exitosa. Sin embargo, en última instancia, el éxito o el fracaso recaen sobre Etiopía y Eritrea. Nos sentimos obligados a poner fin a un conflicto sin sentido que ha matado a más de 100.000 personas y ha puesto en peligro a millones. Hay señales alentadoras en este sentido, incluida la firma por Eritrea el 7 de agosto del Convenio de Ginebra. Este importante paso nos recuerda la obligación fundamental que les corresponde asumir a Etiopía y Eritrea en la esfera del derecho internacional humanitario y del derecho en materia de derechos humanos con respecto al acceso a

los prisioneros de guerra, el retorno de las personas desplazadas y la promoción y protección de los derechos humanos.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Apoyamos la propuesta del Secretario General, incluida en su informe de 9 de agosto, en la que pide que se autorice un contingente militar de hasta 4.200 efectivos para la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea con el fin de que preste asistencia en la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. La estructura y el concepto de las operaciones se basan sobre adecuadas evaluaciones políticas y militares. Esto nos permitirá avanzar, de conformidad con lo previsto en la resolución 1312 (2000) del Consejo de Seguridad.

Acogemos con beneplácito la inclusión de un componente bien concebido de información pública. Los miembros del Consejo y los miembros en su conjunto han puesto énfasis en este aspecto como un elemento de las lecciones aprendidas, especialmente en Sierra Leona. Los Gobiernos de Etiopía y Eritrea merecen nuestro reconocimiento por haber aceptado proporcionar tiempo de antena en sus emisoras nacionales de radio y televisión a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea para sus mensajes de información pública.

También apreciamos la importancia que el Secretario General ha otorgado a la coordinación con la comunidad humanitaria, así como a la coordinación civil y militar. Se ha planificado una misión que concuerda con los elementos contenidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en las declaraciones de la presidencia, incluidas las relativas a la protección de los civiles y al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, lo que sin duda representará una mejora significativa en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Es de particular importancia la coordinación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), que es garante del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Apoyamos el mecanismo de coordinación propuesto por el Secretario General y confiamos en que la OUA garantizará una coordinación efectiva y consultas con los representantes de las Naciones Unidas.

En la reunión en la cumbre de la OUA celebrada en Lomé, los Jefes de Estado y de Gobierno pidieron el pronto despliegue de la Misión de las Naciones Unidas. Consideramos que el Consejo debería autorizarlo lo antes posible. Al mismo tiempo, es importante que la Secretaría complete el proceso de planificación de la Misión para su pronto despliegue. Bangladesh está dispuesto a participar en la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.

Quiero rendir homenaje al Presidente Abdelaziz Bouteflika de Argelia y manifestar mi profundo reconocimiento a la delegación de alto nivel de la OUA por su contribución a la concertación del Acuerdo entre ambos países. Pedimos a los Gobiernos de los dos países que ejerzan la máxima moderación y aseguren el pleno respeto al Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Su cooperación con las Naciones Unidas será de importancia crítica para la autorización, despliegue y funcionamiento de la Misión.

La comunidad internacional debe responder de manera más atenta a las necesidades humanitarias inmediatas de los pueblos de Eritrea y Etiopía devastados por la guerra. Se debe prestar especial atención y asistencia a la población asolada por la sequía en Etiopía. Instamos a la comunidad de donantes a que actúe con mayor generosidad en respuesta al llamamiento revisado de julio de 2000, que pide asistencia de socorro por un monto de 87,3 millones de dólares, requerida por los ocho organismos de las Naciones Unidas.

La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea debería completar su labor sin demora, sin embargo, esto dependerá de la concertación de un arreglo pacífico definitivo del conflicto. Ambas partes deberían aprovechar las conversaciones indirectas de manera responsable a fin de cumplir sus compromisos para lograr un arreglo. Mientras tanto, la comunidad internacional debería asegurar que se respete plenamente el embargo de armamentos impuesto en la resolución 1298 (2000) del Consejo de Seguridad.

La comunidad internacional debe ser capaz de dedicar su atención y sus recursos a los esfuerzos destinados a reconstruir y rehabilitar a los dos países. La prioridad, una vez que se resuelvan las controversias territoriales, debería corresponder a los pueblos y su desarrollo.

Exhortamos a Etiopía y a Eritrea, miembros del Movimiento No Alineado, a que se esfuercen seriamente por lograr la pronta aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Los alentamos a que avancen más allá de los lazos de amistad y

cooperación. Son dos vecinos que comparten un largo pasado. Deseamos poder contemplarlos como pueblos amistosos y prósperos en la comunidad de naciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Malasia.

Mi delegación se une a los oradores anteriores para dar las gracias al Secretario General Adjunto Miyet por su informativa actualización y por su presentación del informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea. Mi delegación quiere, además, encomiar al Presidente de Argelia, Sr. Abdelaziz Bouteflika, y a la delegación de alto nivel de la Organización de la Unidad Africana (OUA) por sus esfuerzos incansables, que hicieron posible la firma del Acuerdo de Cesación de Hostilidades entre Etiopía y Eritrea el 18 de junio de 2000. Esperamos que ese sea el primer paso principal para la restauración de la paz entre esos dos países vecinos. Encomiamos asimismo el apoyo que los Estados Unidos y la Unión Europea han prestado a los esfuerzos de mediación.

El Consejo tiene ahora la responsabilidad de ayudar a ambos países a crear las condiciones para la paz y la estabilidad duraderas entre ellos. Tenemos que actuar rápida y decididamente y no permitir que se pierda el impulso. La aprobación de la resolución 1312 (2000) de 31 de julio, por la que se autorizaba el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, fue un primer paso crítico en ese sentido.

Tomamos nota de que el Secretario General en su último informe hace conocer al Consejo las conclusiones de la misión de reconocimiento, plantea un concepto de las operaciones y presenta recomendaciones para la ampliación de la Misión. Apoyamos el criterio de las tres etapas previstas para la Misión. Acogemos con beneplácito el pronto envío de funcionarios de enlace a ambas capitales.

Mi delegación participará constructivamente en el examen por parte del Consejo del proyecto de ampliación del mandato de la Misión, así como de su personal, según se indica en el párrafo 15 del informe del Secretario General. Al hacerlo, seguiremos recalcando la importancia de que el número de miembros del personal de la Misión esté a la altura de las tareas que se le encomiendan, a fin de asegurar que cumpla adecuadamente su mandato. Debemos aprender las lecciones que nos han dejado nuestras experiencias en el mantenimiento de la paz en otras partes de África y asegurarnos de que la Misión cuente con medios de comunicación eficaces y personal suficiente, bien entrenado y bien equipado, a fin de asegurar el éxito de la Misión.

Además, esperamos con interés el nombramiento de un representante especial para que dirija la Misión. Igualmente importante es la necesidad de que se mantengan el contacto y la cooperación estrechos entre las Naciones Unidas y la OUA y los líderes políticos y militares de ambos países.

A mi delegación le preocupa que la existencia de minas terrestres y de municiones y artefactos explosivos sin detonar puedan afectar el despliegue pronto y seguro de la Misión, así como el retorno de las personas desplazadas. Por consiguiente, apoyamos la propuesta del Secretario General de que, con la asistencia de personal militar tanto de Etiopía como de Eritrea en la labor de desminado, el centro de coordinación de las actividades relacionadas con las minas emprenda pronto un estudio rápido de la zona provisional de seguridad. Esperamos contar con la cooperación y asistencia plenas de ambos países en esta tarea importante y urgente.

Mi delegación espera también que junto con el pronto despliegue de una Misión ampliada mejore la atroz situación que existe en materia humanitaria. Debe evitarse que las poblaciones de ambos países, devastados por los dos años de guerra, sufran nuevas penurias, especialmente los efectos de la severa escasez de alimentos provocada por las prolongadas sequías del pasado. La comunidad internacional debe prestar urgentemente a ambos países la asistencia humanitaria que tanto necesitan, así como responder a sus necesidades de rehabilitación y reconstrucción.

Malasia encomia a las partes por su firme compromiso con la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Las instamos a que continúen las conversaciones paralelas, con el objetivo de alcanzar un pronto acuerdo sobre las modalidades para allanar el camino para la rápida delimitación y demarcación de su frontera común. Deben comprender que la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno no se mantendrá indefinidamente ni resolverá el conflicto entre ellas. Tendrán que cumplir con el Acuerdo de cesación del fuego, acatar estrictamente el embargo de armas impuesto por la resolución 1298 (2000) del Consejo de Seguridad, manifestar la voluntad política necesaria

para encontrar una solución política duradera a su litigio territorial y reparar sus dañadas relaciones bilaterales. Tendrán que colaborar con las Naciones Unidas y con la OUA para que les ayuden a encontrar la paz que no han logrado hasta ahora. El futuro de sus países está en sus propias manos.

Finalmente, en mi condición de Presidente del Comité de sanciones establecido en virtud de la resolución 1298 (2000), me adhiero a la pregunta que hizo el representante de los Países Bajos sobre si se espera que la Misión también informe acerca de las posibles violaciones de la resolución 1298 (2000).

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Sr. Doutriaux (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Chipre, Malta y Turquía hacen suya esta declaración.

Este debate público que usted, Sr. Presidente, ha tenido a bien organizar —debate abierto a todos los Miembros de las Naciones Unidas— nos brinda la oportunidad de examinar el reciente informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea. Quiero dar las gracias al Sr. Bernard Miyet por habernos presentado en forma oral ese informe.

En nombre de la Unión Europea, deseo formular algunas breves observaciones sobre el informe. La primera se refiere a las recomendaciones del Secretario General. La Unión Europea acoge con beneplácito las recomendaciones relativas a la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Nos parece que las propuestas relativas al mandato, la estructura y el concepto de las operaciones de la Misión constituyen una buena base para poner en práctica el arreglo de paz y supervisar el redespliegue previsto en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades.

Segundo, con respecto al papel de Etiopía y Eritrea vemos con agrado la aseveración que figura en el párrafo 50 del informe del Secretario General en el sentido de que “Hasta la fecha, las partes han demostrado el empeño necesario para asegurar la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades”. Nos complace esta atmósfera de cooperación. Exhortamos a Etiopía y a Eritrea a que continúen sus esfuerzos para garantizar una paz duradera.

Tomamos nota de las conversaciones indirectas celebradas en julio en Washington y pedimos a las dos partes que reanuden las deliberaciones lo más pronto posible para lograr una solución completa y duradera del conflicto.

Hacemos un llamamiento a las partes a fin de que continúen cooperando con la Misión de las Naciones Unidas, en particular para garantizar la libertad de movimiento del personal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz. También es necesario, como lo subraya el Secretario General, que Etiopía y Eritrea faciliten a la Misión de las Naciones Unidas todos los datos disponibles sobre las zonas contaminadas con minas y municiones sin detonar que existan o se sospeche que existan.

Tercero, en cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Unión Europea tiene la intención de prestar su apoyo a las medidas adoptadas por la OUA y las Naciones Unidas de manera coordinada para aplicar el acuerdo de paz.

Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a los esfuerzos del Presidente Bouteflika y la delegación de alto nivel de la OUA que permitieron que en junio se firmara en Argel el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. La Unión Europea, que estuvo representada en las conversaciones de Argel por el Sr. Rino Serri, Viceministro de Relaciones Exteriores de Italia y Enviado Personal de la Presidencia de la Unión Europea, expresa su pleno apoyo a las actividades de la OUA. La Unión Europea alienta a la OUA a continuar sus esfuerzos para lograr una rápida reanudación de las conversaciones entre Etiopía y Eritrea. Acoge con beneplácito la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la organización africana.

En cuarto lugar, quisiera hacer un comentario sobre la situación humanitaria. Las poblaciones de Etiopía y Eritrea han sufrido enormemente por el conflicto entre los dos países. La sequía ha incrementado las dificultades. La Unión Europea se empeña en brindar asistencia para encarar estas graves dificultades. La Unión Europea se siente particularmente perturbada por el gran número de personas internamente desplazadas y de refugiados en la región. La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea debe establecer y mantener una cooperación estrecha con los agentes humanitarios de la región.

El Secretario General nos ha presentado recomendaciones para la ampliación del mandato y el formato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Esperamos que el Consejo de Seguridad se pronuncie rápidamente sobre estas recomendaciones para que la operación de mantenimiento de la paz pueda establecerse lo más pronto posible.

Por su parte, la Unión Europea apoya el despliegue de observadores internacionales. También está dispuesta a apoyar la labor de delimitación y demarcación de la frontera, la remoción de minas y las actividades para ayudar a los refugiados y a las personas desplazadas.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kobayashi (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de la delegación del Japón deseo expresar mi gratitud por la oportunidad que se me brinda de participar en esta reunión sobre la situación en Etiopía y Eritrea. El Japón ha seguido de cerca este conflicto y celebra la decisión adoptada por los dos países el 18 de junio de deponer las armas y firmar el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. El Acuerdo fue facilitado en gran medida por la Organización de la Unidad Africana (OUA), particularmente por Argelia en su papel de mediador y Presidente, así como por los Estados Unidos y la Unión Europea. El Japón rinde tributo a todos ellos por sus incansables esfuerzos. Desde que enviamos a nuestro Secretario de Estado y otros funcionarios de alto nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores a ambos países en un esfuerzo por encontrar una solución pacífica para el conflicto, el Japón se ha sentido muy alentado por la cesación de las hostilidades.

La segunda etapa de las conversaciones indirectas sobre la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego, patrocinada por el Gobierno de los Estados Unidos, se inició en julio en Washington, D.C. En este sentido, mi Gobierno desea hacer hincapié en las dos cuestiones siguientes: primero, la resolución 1312 (2000) del Consejo de Seguridad pide a Etiopía y Eritrea que convengan rápidamente en el despliegue de expertos en remoción de minas. Debido a que la remoción de minas es una condición previa para el despliegue de una misión de mantenimiento de la paz a fin de restablecer la administración civil y hacer posible el retorno de las personas desplazadas, debe adoptarse una decisión sobre esta cuestión lo más pronto posible. En este sentido, el Japón está considerando la posibilidad de aportar una contribución financiera para las actividades de remoción de minas que llevan a cabo las Naciones Unidas en la zona.

Segundo, las partes deben resolver de una vez por todas sus disputas sobre la delimitación y demarcación de su frontera común, de conformidad con el Acuerdo Marco de la OUA y el Acuerdo de Cesación de Hostilidades. La resolución de la cuestión fronteriza no debería permanecer inconclusa ya que ha sido la causa de este conflicto y podría provocar hostilidades nuevamente.

El Japón espera que las conversaciones de paz concluyan pronto con éxito. El Japón considera también que los preparativos para el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben completarse con rapidez y que las fuerzas de mantenimiento de la paz deben desplegarse lo más pronto posible a fin de garantizar la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades.

Al contemplar el futuro, los dos países tendrán que encarar una amplia gama de problemas después del conflicto, como los relacionados con las minas terrestres, los refugiados y las personas internamente desplazadas, aparte de la tarea intimidante de reconstrucción y desarrrollo. Antes de estallar el conflicto, el Japón había sido uno de los mayores donantes a los dos países, habiendo proporcionado asistencia a Etiopía y Eritrea en las esferas de la producción agrícola, la infraestructura social e industrial y el desarrollo de los recursos humanos. Durante el período 1995–1997 su asistencia a Etiopía osciló entre 37 y 63 millones de dólares por año. Proporcionó asistencia a Eritrea por primera vez en 1993, y en 1997 se había convertido rápidamente en el segundo mayor donante a ese país. Puedo agregar que el año pasado el Japón contribuyó con 4,9 millones de dólares a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como con cerca de 1 millón de dólares a través del Programa Mundial de Alimentos para mitigar el sufrimiento de los que tienen enormes necesidades en la región.

Después de la aplicación plena del Acuerdo de Cesación de Hostilidades y de la concreción de la paz entre Etiopía y Eritrea, el Japón, en cooperación con la

comunidad internacional, está decidido a otorgar la máxima asistencia posible a los dos países.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Noruega. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Brattskar (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega agradece esta oportunidad de dirigirse al Consejo de Seguridad para hablar sobre la situación entre Etiopía y Eritrea. El Gobierno de Noruega apoya firmemente la resolución 1312 (2000) del Consejo, en la que se autoriza el establecimiento de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los dos países. La operación de las Naciones Unidas será un elemento crucial de los esfuerzos de la comunidad internacional por crear un ambiente de seguridad estable en el Cuerno de África. Para que la operación tenga éxito es importante que todos los Miembros de las Naciones Unidas se responsabilicen al respecto. Si bien reconocemos que la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los actores regionales desempeñan el papel principal, nosotros también queremos tomar parte en estos esfuerzos comunes. Por lo tanto, estamos dispuestos a aportar observadores militares a la operación.

Noruega celebra el Acuerdo de Cesación de Hostilidades firmado por la República Democrática Federal de Etiopía y el Estado de Eritrea, y creemos que constituye un paso importante hacia un acuerdo de paz amplio y duradero. La Organización de la Unidad Africana (OUA) merece reconocimiento por los grandes esfuerzos que ha realizado para facilitar una solución al conflicto entre Etiopía y Eritrea. Asimismo, agradecemos al ex Presidente de dicha organización, Argelia, por su disposición a seguir desempeñando un papel para facilitar aún más el proceso de paz. Durante muchos años mi Gobierno ha apoyado firmemente la labor de la OUA y sigue brindando apoyo financiero a dicha organización. Agradecemos de manera especial el énfasis que otorga la OUA a la prevención de los conflictos.

Noruega también ha aportado 1 millón de dólares al fondo especial de las Naciones Unidas para asistir en la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea. Me complace poder mencionar que la semana pasada Noruega decidió contribuir 225.000 dólares al programa de desminado en Etiopía y Eritrea del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Además, este año Noruega ha otorgado al Cuerno de África asistencia humanitaria por un valor de unos 30 millones de dólares.

Sin embargo, es imperativo que Etiopía y Eritrea respeten plenamente el Acuerdo de cesación del fuego y honren sus compromisos de manera que el Acuerdo pueda llevar a un acuerdo completo de paz en la región. Para que esto se haga realidad, ambos países deben abstenerse de realizar actos que puedan interpretarse como provocaciones o violaciones de la cesación del fuego. Queremos recalcar la necesidad de que prosigan las conversaciones entre los dos países sobre todas las cuestiones pendientes. La aplicación eficaz del Acuerdo de cesación del fuego, con la asistencia de los buenos oficios de la OUA y las Naciones Unidas, nos debe dar esperanzas respecto del restablecimiento de relaciones normales entre los dos países lo antes posible, para beneficio de los pueblos interesados y de la región en su conjunto.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Eritrea, a quien doy la palabra.

Sr. Seyoum (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad que han ofrecido a mi delegación de participar en la sesión abierta de hoy sobre el tema que el Consejo tiene ante sí, “La situación entre Etiopía y Eritrea”.

Hoy el Consejo está examinando el informe del Secretario General, de fecha 9 de agosto de 2000, documento S/2000/785. Para empezar, mi delegación desea agradecer al Secretario General el importante informe que el Consejo tiene ante sí. También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecerle su informe de 30 de junio de 2000, documento S/2000/643.

Mucho agradezco las declaraciones formuladas por todos los miembros del Consejo y por los representantes del Japón y de Noruega. Mi delegación ha tomado nota de todas ellas con sumo interés. Mi delegación desea asegurar al Consejo que Eritrea permanecerá comprometida con todos los acuerdos concertados hasta ahora y con los que se lograrán en el futuro entre mi país, Eritrea, y Etiopía.

El Consejo está examinando el informe del Secretario General en momentos en que una gran parte del territorio soberano del Estado de Eritrea está siendo

invadido y ha sido ocupado impunemente desde mayo pasado por el país vecino de Etiopía. Naturalmente, la invasión debida a reclamos territoriales constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas, de la Carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y del derecho internacional. El Consejo se reúne hoy en momentos en que más de 1 millón de miembros de la población de Eritrea están internamente desplazados, y cuando aproximadamente 95.000 han huido al vecino Sudán como resultado de la invasión que Etiopía ha llevado a cabo con el propósito de destruir a la pequeña nación de Eritrea y la dignidad de su pueblo.

Desde la invasión, hombres, mujeres y niños han vivido en carpas, cuevas y valles; durante la próxima temporada de lluvias estarán expuestos a enfermedades de todo tipo. Con relación al retorno de los refugiados desde el Sudán, en el informe se señala que,

> "… incluso en la hipótesis más favorable, el retorno de muchos de ellos resulta imposible debido a la destrucción de sus casas y de la infraestructura básica, a la pérdida de las cosechas y de los recursos domésticos, a la falta de servicios sociales y a la presencia de minas terrestres." (*S/2000/785, párr. 6*)

Si sumamos las 71.000 personas que han sido deportadas inhumanamente desde Etiopía, que se han omitido en el informe, y las 335.000 personas afectadas por la sequía, cuyas pobres condiciones de vida se han visto exacerbadas por la guerra, estamos observando un grave problema humanitario a corto plazo y a largo plazo, en un país con una población de aproximadamente 4 millones de habitantes.

Tengo conocimiento de que en este preciso momento muchos niños se van a dormir con hambre. Por lo tanto, no puedo evitar señalar este hecho a la atención del Consejo. El Gobierno y el pueblo de Eritrea están muy agradecidos por la asistencia que hemos recibido hasta ahora de la comunidad donante internacional, pero dista mucho de satisfacer nuestras necesidades. Estamos especialmente agradecidos a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios por señalar la situación humanitaria a la atención del Consejo de vez en cuando, y por su coordinación con el Programa Mundial de Alimentos para llegar a los necesitados con suministros de alimentos de emergencia.

También quiero señalar que el Consejo se reúne en momentos en que un buen número de miembros de la población de los territorios eritreos que se encuentran actualmente bajo ocupación etíope están viviendo en las peores condiciones imaginables de derechos humanos. Las violaciones que ocurren en todas partes de niñas y mujeres, incluidas mujeres de hasta 60 años de edad; el secuestro de niños; la separación y desaparición de miembros de las familias; y el robo y matanza de ganado son acontecimientos cotidianos en los territorios ocupados. En estos momentos en que el Consejo está reunido, el vandalismo de hoteles y otras empresas privadas, el robo de tesoros sagrados inestimables de iglesias y mezquitas y la destrucción con explosivos de edificios de instituciones públicas y otra infraestructura indispensable continúa sin cesar. La lista de dichos crímenes es larga pero no quiero entrar en detalles en estos momentos porque serán abordados de manera adecuada en otros foros de las Naciones Unidas.

En vista de lo que acabo de decir, y en aras de una paz auténtica, mi delegación, en nombre del Gobierno y el pueblo de Eritrea, acoge con beneplácito el informe del Secretario General que tiene el Consejo ante sí. Sería una negligencia de mi parte no aprovechar esta oportunidad para agradecer al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuyo personal trabajó muy arduamente para acelerar la preparación del informe. El Subsecretario General, Sr. Hédi Annabi, y su equipo de la Oficina de Operaciones han realizado una labor encomiable al respecto. Agradecemos al Sr. Annabi el que haya informado a mi delegación antes de la publicación del informe.

Si bien no tenemos muchos comentarios que hacer sobre el informe debido a que es principalmente técnico, quisiera decir que a mi delegación le hubiera gustado ver un texto equilibrado sobre los acontecimientos humanitarios descritos en la sección III. Mi delegación ha observado que la presentación de la información no es paralela para los dos países. Nos parece significativa la omisión en el informe de mención alguna sobre los 71.000 eritreos y etíopes de origen eritreo que han sido expulsados de Etiopía, sobre pérdidas civiles y sobre la destrucción deliberada de infraestructura económica y social por el ejército etíope.

El Secretario General ha hecho una propuesta novedosa y significativa al Consejo de Seguridad en el párrafo 48 de su informe. El Gobierno y el pueblo de Eritrea apoyan plenamente dicha propuesta. La

ampliación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea —que me gustaría llamar “tú y yo”, según su pronunciación en inglés— es fundamental para el proceso de paz en marcha entre Etiopía y Eritrea. Por lo tanto, exhorto al Consejo a adoptar las propuestas del informe, incluida la propuesta que figura en el párrafo 48.

Mi delegación sabe que el Secretario General está haciendo grandes esfuerzos por lograr la paz duradera en nuestra afligida región. Los pueblos de Etiopía y Eritrea esperan ahora del Consejo de Seguridad una pronta decisión y el establecimiento rápido y eficaz de la Misión. Espero fervientemente que el Consejo no les falle.

En la frágil situación que vivimos no puedo dejar de recalcar el hecho de que la velocidad es sumamente importante. La ejecución de la tercera etapa de la Misión, que consiste en el despliegue total de la operación de mantenimiento de la paz, debe acelerarse. El Gobierno y el pueblo de Eritrea están agradecidos por la aprobación por el Consejo de la resolución 1312 (2000), de 31 de julio de 2000, que llevó al establecimiento de la Misión.

Siguiendo con el mismo tema, también agradecemos a la Organización de la Unidad Africana (OUA), al Presidente Abdelaziz Bouteflika, de Argelia, y al Secretario General de la OUA, Salim Ahmed Salim, sus constantes esfuerzos en pro de la paz en nuestra región. Asimismo agradecemos la ayuda de los Estados Unidos y de la Unión Europea, que han actuado como asociados en esta empresa.

Para concluir, quiero decir que el Gobierno y el pueblo de Eritrea esperan con interés dar una calurosa bienvenida a los miembros de la Misión a Eritrea. En nombre de mi Gobierno, prometo nuestra plena cooperación para apoyar el éxito de los objetivos declarados de la Misión. Insto una vez más a que se adopten pronto las propuestas que tenemos ante nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Etiopía. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Tessema (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame expresarle nuestro agradecimiento a usted y a otros miembros del Consejo por esta sesión abierta sobre el informe del Secretario General sobre el establecimiento de una fuerza de mantenimiento de la paz para el conflicto entre Etiopía y Eritrea. Estamos muy agradecidos al Secretario General por el informe oportuno que nos ha presentado. Esperamos que el Consejo de Seguridad actúe más pronto, que no tarde con respecto a autorizar el despliegue de la fuerza de mantenimiento de la paz.

Durante el debate de esta mañana se ha dicho mucho sobre cómo se habría podido evitar esta costosa guerra librada entre mi país y Eritrea, tanto que hasta pareciera que elegimos ir a la guerra sólo porque lo queríamos. Compartimos la opinión de que esta guerra no debería haberse producido. Sin embrago, discrepamos con otros en cuanto a la determinación del culpable de iniciar y llevar a cabo esa guerra de agresión. En este sentido, nuestra conciencia está tranquila. No sólo fuimos víctimas de la agresión flagrante sino que nuestro Gobierno y pueblo hicieron todo lo posible para ponerle fin pacíficamente. No queremos recordar a algunos miembros del Consejo nuestra difícil situación debido a que hemos respetado las medidas internacionales contra una guerra flagrante de agresión llevada a cabo por nuestro vecino, Eritrea.

Desde la firma en Argel del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, el 18 de junio de 2000, por nuestra parte hemos seguido respetando estrictamente el Acuerdo tanto en el espíritu como en la letra. Lamentablemente, incluso en esta etapa, nuevamente no tenemos la suerte de contar con un compañero. Es en este sentido que en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades también se pide a ambas partes que den muestras de serenidad, que disminuyan toda la propaganda negativa y que paralicen todas las actividades que se realizaban antes de la guerra. Lamentablemente, una vez más miles de mujeres y niños están siendo deportados de Eritrea a Etiopía en condiciones inhumanas y difíciles, según ha informado el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Dos días después de la firma del Acuerdo, 10.000 etíopes fueron deportados de Eritrea. Hasta ahora el CICR no ha visitado a ningún prisionero de guerra en Eritrea. Esto no contribuye a las medidas de fomento de la confianza.

Respecto del informe del Secretario General, debo pedir disculpas. No tuve la suerte de escuchar la exposición del Secretario General Adjunto Miyet. Sin embargo, hemos leído cuidadosamente el informe y hemos consultado con la Secretaría sobre algunos aspectos. Nos complace observar que los dogmas

principales del informe del Secretario General nos satisfacen. La cuestión central del mandato refleja plenamente los elementos del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, de Argel. El tamaño de la Misión, así como otras cuestiones logísticas, son aceptables. Naturalmente, otras cuestiones de carácter más detallado, que se presentarán durante la actividad diaria de la operación de mantenimiento de la paz, deberán examinarse en nuevas consultas. Después de haber dicho esto, queremos reiterar nuestro pleno compromiso y cooperación con las Naciones Unidas a este respecto.

En cuanto a las acusaciones contra mi país formuladas por el representante de Eritrea, lamentablemente esta ha sido la experiencia de mi Gobierno durante los últimos dos años y medio. Es simplemente una mentira flagrante, característica del Gobierno de Eritrea, presentar el problema de los refugiados como si hubiera sucedido hoy y como si Etiopía fuera responsable. No responderemos a ello, pues no merece una respuesta.

Quisiera recordar al representante de Eritrea que si bien la situación en Eritrea es desesperada, mi Gobierno no es responsable de ella.

Además, dimos nuestra palabra a los mediadores y a la OUA en Argel en el sentido de que los temas que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad se examinarán en el Consejo de Seguridad y que los temas que deben examinarse en las conversaciones paralelas se examinarán en las conversaciones paralelas. No fue nuestra intención mezclarlas. Lamentablemente, esta ha sido la experiencia de nuestro Gobierno con el Gobierno de Eritrea.

Habiendo dicho esto, esperamos con interés el despliegue de la operación de mantenimiento de la paz. Hasta la fecha hemos coordinado y cooperado con el equipo que se encontraba en nuestro país. Como dijeron muchos, también necesitamos que la comunidad internacional se ocupe de manera eficaz de la situación humanitaria en que nos encontramos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Sr. Miyet para que responda a las observaciones que se han formulado y a las preguntas que se han planteado.

Sr. Miyet (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Creo que el Representante Permanente de los Países Bajos y usted mismo plantearon dos preguntas fundamentales. Trataré de responder en forma breve.

La primera cuestión —y esto se ha venido debatiendo en el Consejo de Seguridad durante el retiro y será parte del informe Ibrahimi y de las deliberaciones que se seguirán celebrando en este Consejo— se relaciona con las garantías de que todas las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con efectivos profesionales adecuadamente capacitados y bien equipados. La cuestión se ha planteado: ¿enviamos una misión o votamos sobre un proyecto de resolución antes de contar con esas garantías? Es un tema que se está debatiendo ahora y constituye uno de los problemas clave que habrá que resolver.

En lo que a nosotros respecta, y el representante de Eritrea así lo ha manifestado a los miembros, mi Departamento, y en particular el Sr. Annabi, han realizado esfuerzos permanentes por tratar de informar de antemano a las partes acerca de todas nuestras intenciones y de todo lo que hemos realizado a fin de organizar y establecer esta Misión e iniciar sus actividades. Esto se ha hecho desde el principio y seguirá haciéndose durante todo este proceso. Me ha complacido la calidad de las relaciones que se han establecido con ambas Misiones Permanentes aquí en Nueva York. Deseo dar las gracias personalmente a los Embajadores y a sus equipos por su ánimo de cooperación y por el intercambio permanente de información y de opiniones.

En razón de todo esto, está claro que al igual que en toda operación, confiamos en que los países que aportan tropas estén dispuestos a proporcionarlas y que éstas estén listas para ser desplegadas. También es importante saber que para el despliegue es necesario el compromiso de las naciones que contribuyen con efectivos y el acuerdo de los países de acogida y las partes en el acuerdo. Sin la conjunción de ese compromiso, por una parte, y el acuerdo, por la otra, la Secretaría se enfrenta con dificultades. En consecuencia, debemos tratar de ayudar a los países que aportan tropas a que estén preparados, dispuestos y equipados para hacerlo. Debemos esforzarnos por convencer a las partes acerca del profesionalismo y de la imparcialidad de la fuerza que estamos convocando con el fin de aplicar un acuerdo de paz. A este respecto siempre debemos explicar, informar y convencer para poder contar con la capacidad de avanzar rápidamente. No todo está en manos de la Secretaría, sino que hay que compartir la tarea con las naciones contribuyentes

y las partes, y llevarla adelante con un espíritu de plena cooperación y en el entendimiento de que podemos avanzar con celeridad y profesionalismo.

Sr. Presidente: La segunda cuestión planteada por el Embajador van Walsum y por usted fue la relativa a los informes de violaciones de las sanciones. Al respecto, primeramente debemos recordar el contenido de la resolución 1298 (2000) y el pedido general formulado en el párrafo 12 a todos los Estados, los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y, según proceda, las otras organizaciones y partes interesadas en el sentido de que informen sobre posibles violaciones de las medidas. Esto debe aplicarse en general a todos los organismos de las Naciones Unidas o departamentos que se encuentran en el terreno o en otros lugares. Sr. Presidente: Todo esto se le debe comunicar a usted. Ya lo ha propuesto el Secretario General.

No obstante, en el párrafo 15 del informe de 9 de agosto (S/2000/785), es evidente que el mandato que se presenta en este texto guarda relación directa con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades firmado por las partes, y es lo que proponemos al Consejo de Seguridad para que dé su anuencia. Como el Consejo sabe, existe un concepto de operaciones, el tamaño de la fuerza y una zona de emplazamiento que pueden posibilitarnos cumplir este mandato, pero no nos dan los medios ni la orientación a fin de tratar de supervisar el embargo y eso no se ha establecido como objetivo. Esto ha ocurrido en otras operaciones de otras misiones y como todo órgano de las Naciones Unidas tiene la capacidad de obtener información, todo esto se pondrá a disposición del Comité de sanciones. Sin embargo, esta no es la tarea o el mandato de la Misión. Con ese entendimiento, haremos todo lo que esté en nuestras manos. Es claro que esta Misión no se ha creado con ese objetivo pero trataremos de ayudar en lo posible.

Deseo volver a mi primera observación, sobre el despliegue rápido, al que se ha hecho referencia. Como ya lo manifesté, este emplazamiento rápido no está sólo en manos de la Secretaría. Podremos llevarlo a cabo con la buena voluntad, la cooperación y el compromiso de todos, y quiero, una vez más, solicitar la cooperación de todos los que puedan ayudar, las partes, los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General Miyet que haya aclarado estas cuestiones y las respuestas que nos ha brindado.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.